



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas

Miércoles, 2 de julio de 2025

17,30 horas

Salón de Plenos del Distrito, avda. de la Albufera, 42

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 23 de junio de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 11 de junio de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición núm. 2025/0943427, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“El fenómeno de la okupación afecta, no sólo a los propietarios de inmuebles okupados, víctimas principales de esta lacra, sino también a todo resto del vecindario, que se ve obligado a soportar las alteraciones del orden público, el tráfico de estupefacientes, los casos de prostitución, y demás actos delictivos asociados a la okupación.*

Los vecinos y comerciantes del barrio de San Diego vienen alertándonos, desde hace tiempo, sobre el aumento en los casos de okupación ilegal de inmuebles en la zona, más concretamente, del local situado en la esquina de la calle Monte Igueldo y la calle Juan Navarro.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a las áreas correspondientes, en colaboración con la Policía Municipal, a realizar seguimiento y especial vigilancia en torno al local situado en la confluencia de las calles Monte Igueldo y Julián Navarro, que ha sido objeto de varios casos de okupación en los últimos años, y que, actualmente, se ha convertido en un foco de inseguridad e insalubridad para los vecinos”.

Punto 3. Proposición núm. 2025/0943902, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Puente de Vallecas no puede permitirse seguir relegando a un segundo plano a quienes han sostenido con su trabajo, sacrificio y valores firmes el tejido humano de este distrito: nuestros mayores. Frente a décadas de entrega y responsabilidad, la respuesta institucional actual se limita a una oferta estival escasa, repetitiva y completamente alejada de lo que merecen quienes han construido nuestros barrios y criado a nuestras familias.*

Información de Firmantes del Documento





Hoy, las actividades que se programan para ellos durante el verano carecen de alma, de contenido y de utilidad. Se nota la falta de voluntad y de respeto hacia quienes ya lo han dado todo. Mientras tanto, en zonas como Pinto se pone en marcha una programación digna, ordenada y bien enfocada, con actividades sencillas pero eficaces: ejercicio en el agua, comidas populares y jornadas festivas que honran a nuestros mayores como se merecen.

No se trata de inventar nada nuevo, sino de actuar con sentido común. Con planificación, con orden y con la mirada puesta en el bien real de los vecinos. El verano de 2026 ofrece la oportunidad de hacer las cosas bien, con tiempo, con rigor y sin excusas. Es hora de dejar atrás la rutina, la dejadez y las iniciativas vacías de contenido.

Porque nuestros mayores no necesitan propaganda ni discursos progresistas: necesitan atención, respeto y una administración que esté a su altura.

Por todo ello, con el fin de crear/modernizar y reforzar el actual programa de actividades estivales dirigido a personas mayores, para su ejecución en el verano de 2026, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, y si no fuera de su competencia, a las áreas correspondientes, a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- 1. Actividades en las piscinas municipales específicamente orientadas a personas mayores, como ejercicios acuáticos moderados, talleres tradicionales y dinámicas saludables al aire libre.*
- 2. Jornada de apertura de temporada estival, con ambientación festiva, música en directo y comida popular, que sirva como acto de homenaje y encuentro para nuestros mayores.*
- 3. Actividades vecinales entre generaciones, como campeonatos recreativos, concursos tradicionales que fomenten el arraigo y la unidad vecinal, sin imposiciones ideológicas.*
- 4. Garantizar que todo el proceso de planificación se realice con la debida antelación, con una difusión clara en los centros municipales, y con criterios de accesibilidad y respeto a las distintas capacidades de nuestros mayores, sin dejar a nadie atrás”.*

Punto 4. Proposición núm. 2025/0938396, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al área de gobierno competente, a la instalación de un área recreativa de juegos de agua con espacios de sombra vegetal que esté operativa durante el verano de 2026, realizando para ello un estudio previo de los lugares más adecuados para su ubicación en nuestro distrito”.*

Punto 5. Proposición núm. 2025/0938410, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al área de gobierno competente, a que proceda al desbroce y limpieza de los solares de titularidad municipal del distrito, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento y de reducir el riesgo de incendios ante las altas temperaturas”.*

Punto 6. Proposición núm. 2025/0938414, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al área de gobierno competente, a que incremente la oferta de plazas en los Centros Deportivos Municipales de Puente de Vallecas para actividades dirigidas, especialmente las plazas para personas mayores de 65 años, mejorando el mantenimiento de las instalaciones y aumentando el número de profesores, todo ello con el fin de paliar las largas listas de espera que hay en los polideportivos municipales del distrito”.*





Punto 7. Proposición núm. 2025/0938430, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Con el fin de evitar accidentes como el ocurrido el pasado 8 de abril a causa de la velocidad a la que circulan los vehículos a su paso por la avenida de Buenos Aires, a la altura del IES Tirso de Molina, instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a que se instalen reductores de velocidad en la avenida de Buenos Aires a su paso por el IES Tirso de Molina, se renueve la señalética incluyendo la señalización en la calzada de entorno escolar tanto en la avenida de Buenos Aires como en la avenida de la Albufera"*.

Punto 8. Proposición núm. 2025/0938212, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Programar, en colaboración con la Embajada del Estado de Palestina en España, un ciclo de conferencias en los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito de Puente de Vallecas, que incluyan el visionado de documentales como "Gaza" de Garry Keane y Andrew McConnell, "The Present" de Farah Nabulsi y "No Other Land" de Basel Adra, Hamdan Ballal, Yuval Abraham y Rachel Szor, y el posterior coloquio acerca de los mismos"*.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 9. Pregunta núm. 2025/0921393, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"La Zona Básica de Salud Rafael Alberti, situada en nuestro distrito, no cuenta con un centro de salud propio, a pesar de que la Consejería de Sanidad ha prometido en reiteradas ocasiones nuevas infraestructuras sanitarias en la Comunidad de Madrid."*

Los vecinos de esta zona siguen sin acceso a una atención sanitaria completa en su propio barrio, viéndose obligados a desplazarse a otros puntos del distrito o incluso fuera de él para recibir una asistencia que debería estar garantizada por ley.

Mientras tanto, el Gobierno regional del Partido Popular inaugura centros de salud en zonas donde ya existen infraestructuras suficientes, ignorando por completo las necesidades reales de distritos como Puente de Vallecas, con una población más vulnerable y con mayores carencias.

La discriminación que sufren los vecinos de Rafael Alberti no es fruto del olvido, sino de una planificación deliberada que margina sistemáticamente a nuestros barrios, relegándolos a un segundo plano, y que supone un incumplimiento flagrante de las promesas electores en las que Isabel Díaz Ayuso basó su última campaña. Y lo peor de todo: la Junta Municipal, bajo el mando del Partido Popular, guarda un silencio cómplice ante este atropello.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Va a exigir el concejal presidente de este distrito la construcción de un centro de salud en la Zona Básica de Salud Rafael Alberti, o va a seguir actuando como mero gestor subordinado de las órdenes de la Comunidad de Madrid, aunque eso implique negar a nuestros vecinos el acceso a una sanidad pública de calidad?".

Punto 10. Pregunta núm. 2025/0943683, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"La primera iniciativa que se presentó en esta Junta, en torno a la reordenación del tráfico en la zona de San Claudio, se remonta a la anterior legislatura, más concretamente a noviembre del 2020. En aquella ocasión fue aprobada, por unanimidad la proposición del GM VOX por la que se instaba, al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, al Departamento de Ordenación y Señalización Fija, o al organismo que correspondiera, a la implantación de una correcta"*

Información de Firmantes del Documento





señalización y a una reordenación del tráfico rodado en la calle San Claudio, sobre los accesos por los números 93, 95, 99, 101, 105, 111, 113 y 117.

En el primer Pleno de esta legislatura (noviembre de 2023) y ante la demora en la aplicación del acuerdo adoptado en el Pleno del 2020, presentamos una pregunta sobre este tema. Pero no ha sido hasta el pasado mes de junio cuando, finalmente, se está procediendo a la reordenación del tráfico y a la correcta señalización de la zona.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿En qué estado se encuentran los trabajos de señalización y reordenación del tráfico en los accesos de la calle San Claudio? ¿Va a establecerse la circulación de sentido único en esta calle, tal como quedó acordado hace cinco años?”.

Punto 11. Pregunta núm. 2025/0944036, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “El Hotel Velvet, situado en nuestro distrito, ha sido reconvertido en un centro para inmigrantes ilegales sin que los vecinos hayan sido informados ni consultados, y a espaldas de la ley. Dicho establecimiento cuenta con una licencia para funcionar como hotel, pero se le está dando un uso fraudulento, gestionado por la ONG CEAR, que ha recibido por parte del Gobierno 427 millones de euros, 1,5 M de Ayuso y 4,8 M de Almeida. A escasos metros, otro centro de ilegales opera con total opacidad. Los vecinos denuncian problemas de convivencia, inseguridad y abandono por parte de las administraciones, mientras el Partido Popular, con competencias tanto municipales como autonómicas, guarda un silencio cómplice.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Concejal Presidente ofrecer explicaciones públicas sobre el uso fraudulento del Hotel Velvet (avenida de Pablo Neruda, 68) en un centro para inmigrantes ilegales, así como sobre el funcionamiento del centro situado en avenida de Palomeras, 154, ambos operando con total opacidad y sin consulta previa a los vecinos?”.

Punto 12. Pregunta núm. 2025/0924092, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente el retraso en la apertura en la piscina de verano “Vallecas” situada en la calle del Arroyo del Olivar, 51, en esta temporada 2025? Con el consiguiente perjuicio a nuestros vecinos que no pueden disfrutar de dicha instalación tan necesaria con estas olas de calor”.

Punto 13. Pregunta núm. 2025/0938189, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué seguimiento están haciendo y qué medidas están adoptando los servicios sociales del Distrito de Puente de Vallecas, en relación con el retraso en el pago a los centros educativos públicos de las ayudas de comedor complementarias de las becas de comedor por parte de la Comunidad de Madrid?”.

Punto 14. Pregunta núm. 2025/0938271, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Según el Concejal Presidente, se han reforzado los servicios de limpieza y recogida. Sin embargo, la situación no mejora, y los vecinos denuncian plagas, desbordamiento de contenedores e insalubridad. ¿No cree que el problema va más allá de la conducta individual incívica y refleja un fracaso en la planificación urbana y de los servicios públicos del distrito?”.

Punto 15. Pregunta núm. 2025/0938338, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿A qué se deben los apagones del alumbrado público que se suelen producir en





el distrito, especialmente durante el periodo estival, como el sucedido en la calle Candilejas el martes 17 de junio?”.

Punto 16. Pregunta núm. 2025/0938381, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente la situación del scalextric de Puente de Vallecas tras los desprendimientos producidos recientemente y la intervención de emergencia que tuvieron que realizar los bomberos de Madrid?”.*

Punto 17. Pregunta núm. 2025/0942598, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente que los fondos de inversión compren edificios enteros en Puente de Vallecas?”.*

Comparecencias

Punto 18. Comparecencia núm. 2025/0938385, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Más Madrid solicita la comparecencia del Concejal Presidente para que informe sobre las medidas concretas que van a tomarse para revertir el abandono institucional de nuestro distrito”.*

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 19. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 11 de junio de 2025.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
María Graciela Martínez Vicioso
(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento

